

Mcalde Presidente
D. Tomás Domínguez Artola

En la Ciudad de Marbella
á trece de Setiembre de mil
ochocientos ochenta y cinco, reunidos
en estas Casas Consistoriales
los Señores del Ilustre Ayunta-
miento de la misma que al mar-
gen se expresan por el orden de sus
cargos para resolver los casos
pendientes de la presentación de
documentos, y oir las reclamaciones que
puedan hacerse, se dio principio al
acto, en la forma siguiente —

Núm. 24. El numero veinte y cuatro Francisco Gómez Fernández que quedó pendiente de resolución por la falta de pre-
sentación de los documentos que justifican su alegato
comparaee y dice: que terminado el plazo que se le
concedió, presenta el certificado expedido por el
Administrador de la Colonia de San Pedro Al-
cantara, con el cual prueba que goza de los
beneficios de la Ley de población rural de 3 de
Junio de 1868. En su vista el Ayuntamiento oido el
parecer del Regidor Síndico, Acuerda declarar á dicho
mismo Soldado Sorteable, por considerar
interrumpida su residencia en dicho es-
tablecimiento, consultado que ha sido el registro
especial que se lleva por este Municipio, con cuya
resolución no se conformó el interesado, reservandole
el derecho de reclamar ante la Comisión provincial —

Núm. 25. El numero veinte y nueve del alistamiento

Antonio Ortíz Ruiz, comparece manifes-
tando que en el acto de la clasificación y decla-
ración de Soldados Sorteables que tuvo lugar el dia
veinte y tres de Agosto próximo pasado, había de-
jado de alegar ser hijo unico de padre impedido
sobre por la cronica enfermedad que padece en las
piernas. Reconocido por los Facultativos Alonso
Ortíz Torro, padre del citado menor, Dijeron: Dice
presenta cicatrices en la pierna izquierda procedentes
de ulceraciones, por haber padecido de Ostíctis, quedan-
do en la piel de dicho miembro Varices, que al menor
contacto se rompen y se ulceran dificultandole por lo
tanto el trabajo corporal y continuo. En su vista el
Ayuntamiento oido el parecer del Regidor Síndico
acuerda revocar su fallo del dia veinte y tres del citado
mes de Agosto, y declarar á dicho menor Soldado condicional
con destino al Batallón de Depósito (caso 1º del artículo 78,
Artículo condicional, el 1º del 69 y Regla 8º del 70 de la Ley)

Núm. 26. El numero cuarenta y siete del alistamiento Rafael Loraño
Lara hijo de Rafael y de María, comparece manifestando
que teniendo entendido que su hermano Héctor, está
proximo a pasar á la reserva como perteneciente al reem-
plazo de mil ochocientos ochenta y uno, del listado de su alegato
del dia veinte y tres de Agosto próximo pasado, y que no
tenía ninguna excepción. En su vista el Ayuntamiento
oido á su Regidor Síndico, Acuerda declarar á dicho
mismo Soldado Sorteable (caso 1º del art. 78 de la Ley) con
cuya resolución se conformó el interesado.

No quedando incidente alguno que corriese
se terminó esta diligencia, acordando el Ayuntamiento el
nombramiento del comisionado que ha de pasar á la Capital
para la presentación de los mencionados soldados que han
sido declarados Soldados Condicionales, y de los excluidos
temporalmente, recayendo dicho nombramiento en el Regidor
Síndico D. Diego Mender Arnado, y que in levantar mano

Se proceda á sacar la oportuna copia literal certificada de todas las diligencias practicadas por esta Corporación, y se terminen los demás documentos y fisiones cuatriuplicadas que se reclamau por el Señor Gobernador en su circular de siete del corriente para que dicho Señor Comisionado pueda comparecer con los referidos móviles ante la Primera Comisión provincial el dia que le ha sido señalado a esta Ciudad, y firmen los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Monedas Bellos

Mateo Utrera

Diego Mendoza

AYUNTAMIENTO DE Marbella

Quintas.-Año 1885.

Nim. 2

Se cita á V. para que el dia 20 del actual y ochio horas de su mañana, se presente en la Casa Capitular á fin de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega en caja, previniéndole que de no comparecer en el dia y hora señalados, será considerado como prófugo segun la vigente ley de Reemplazos.

Marbella á 17 de Septiembre de 1885.

El Alcalde,



CITACION.—Hoy _____ de _____ yo
el portero encargado de las citaciones, hice
entrega del duplicado de esta papeleta á
y _____ firma _____ de que certifico.
(Firma del portero.) (Firma del que se cita ó un testigo á su cargo.)

Luis Lomínego Rubio

Imp. de M. Rando Navas, Alcazabilla, 2.—Málaga.

niéndole que de no comparecer en el dia y hora señalados, sera considerado como
prófugo segun la vigente ley de Reemplazos.

Marbella á 17 de Septiembre de 1885.

El Alcalde,



CITACION.—Hoy _____ de _____ yo
el portero encargado de las citaciones, hice
entrega del duplicado de esta papeleta á
y _____ firma _____ de que certifico.
(Firma del portero.) (Firma del que se cita ó un testigo á su cargo.)

Felipe Delgado Gómez

Imp. de M. Rando Navas, Alcazabilla, 2.—Málaga.

(Firma del portero.)

(Firma del que se cita ó un testigo á su cargo.)

Gregorio Ruete

Imp. de M. Rando Navas, Alcazabilla, 2.—Málaga.

S. A. Barranco Segobriza



Quintas.

2.º REEMPLAZO DE 1885.

NEGOCIADO N.º

Núm. 7868

H.º Antonio González Guillén
Confecta
Málaga

La Comision provincial ha acordado en sesion de hoy, declarar Soldado sorteable en conformidad del acuerdo de ese Ayuntamiento, en razon á haberle sido denegada la excepcion que interponia en tiempo y forma oportunos

y á haber resultado útil y con talla, al mozo del alistamiento de esa Ciudad para el reemplazo del margen cuyo nombre se expresa.

Y lo comunico á V.º para su conocimiento, y el del Ayuntamiento, previniéndole notifique en forma á los interesados el mencionado acuerdo en el preciso término de cinco días, haciéndoles saber el derecho que tienen con arreglo al art. 117 de la Ley y remitiendo á esta Comision dentro de

- 7 Salvador Gómez
 - 10 Antonio Castillo Atuon
 - 20 Juan C. Guemero Canillo
 - 21 Juan C. Jiménez García
 - 26 Jerónimo Gamero Gil
- Confecta
Málaga

DE LA C. P.
Fernán Alarcón

P. A. DE LA C. P.
EL SECRETARIO,

Santos Alonso

Sr. Alcalde de

Málaga

los cinco días siguientes, certificado que acredite el cumplimiento de la referida formalidad.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Málaga 22 de Setiembre de 1885.

EL VICE-PRESIDENTE

DE LA C. P.

Fernando Marzocq

P. A. DE LA C. P.

EL SECRETARIO,

Santos Monroy

Sr. Alcalde de

Marbella



Quintas.

2.º REEMPLAZO DE 1885.

NEGOCIADO N°



Quintas.

2.º REEMPLAZO DE 1885.

NEGOCIADO N°

Núm. 7866

- 5 Rafael González Sanchez
- 8 Juan Navarrete Romero
- 9 Salvador González Villalobos
- 10 Antonio Castillo Álvarez
- 20 Juan C. Guemero Canillo
- 21 Juan C. Jiménez García
- 26 Jerónimo Gamero Gil

Confecta
Moreno

Sr. Alcalde de

Marbella

La Comisión provincial ha acordado en sesión de hoy quedar enterada del acuerdo de ese Ayuntamiento por el que han sido declarados Soldados sorteables en razón á no haber alegado motivo alguno de exención ó excepción del servicio en los Cuerpos armados, á los mozos del alistamiento de esa Ciudad para el reemplazo del margen, cuyos nombres se expresan.

Y lo comunico á V. S. para su co-

La Comisión provincial ha acordado en sesión de hoy quedar enterada del acuerdo de ese Ayuntamiento por el que han sido declarados Soldados sorteables en razón á no haber alegado motivo alguno de exención ó excepción del servicio en los Cuerpos armados, á los mozos del alistamiento de esa Ciudad para el reemplazo del margen, cuyos nombres se expresan.

Y lo comunico á V. S. para su conocimiento, el del Ayuntamiento y demás efectos.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Málaga 22 de Setiembre de 1885.

EL VICE-PRESIDENTE

DE LA C. P.

Fernando Marzocq

P. A. DE LA C. P.

EL SECRETARIO,

Santos Monroy

los cinco días siguientes, certificado que acredite el cumplimiento de la referida formalidad.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Málaga 22 de Setiembre de 1885.

EL VICE-PRESIDENTE

DE LA C. P.

José María Marzoa



Quintas.

2.º REEMPLAZO DE 1885.

NEGOCIADO 1º

Núm. 7867

- 28 Andrés Santillana Peinado
31 José delata Alcaide
32 Manuel Guenro Bernal
47 Rafael Lozano Laria
50 Manuel López Peinado
83 Salvador Rodríguez García
56 Bartolomé Villanueva Delgado
Confe acta
Morales

Dios guarde á V. S. muchos años.
Málaga 22 de Setiembre de 1885.

EL VICE-PRESIDENTE

DE LA C. P.

José María Marzoa

P. A. DE LA C. P.
EL SECRETARIO,

Santos Alonso

Sr. Alcalde de

Marbella

Dios guarde á V. S. muchos años.
Málaga 22 de Setiembre de 1885.

EL VICE-PRESIDENTE

DE LA C. P.

José María Marzoa

P. A. DE LA C. P.
EL SECRETARIO,

Santos Alonso

Sr. Alcalde de

Marbella



La Comision provincial, ha acordado en sesion de hoy quedar enterrada del acuerdo de ese Ayuntamiento por el que ha declarado ESCLUIDO TOTALMENTE del servicio militar sin reclamacion en razon á

no haber alcanzado a la estatura de metro cero punto.

QUINTAS.

2.º REEMPLAZO DE 1885.

NEGOCIADO 1º

Se le traspasó al interesado el 14 de Octubre



La Comision provincial, ha acordado en sesión de hoy que el mozo del alistamiento de *esa villa* para el Reemplazo del márgen cuyo nombre se expresa, quede pendiente

de que justifique el tiempo de su encadernamiento en Entepoma como Colono de la finca rural en que asegura venir radicando

QUINTAS.

2.º REEMPLAZO DE 1885.

NEGOCIADO 1º

Núm. 788

*24 Jiron co Canto Fernández
Confiesta
Márcena*

Y lo comunico á V. S para su conocimiento, el del Ayuntamiento y demás efectos.

Dios guarde á V. S muchos años.
Málaga 22 de Octubre de 1885.

EL VICE PRESIDENTE

José María Alarcón

P. A. DE LA C. P.

EL SECRETARIO,

Santos Alonso

Sr. Alcalde de Marbella



QUINTAS.

2.º REEMPLAZO DE 1885.

NEGOCIADO 1º

Nim. 7876

1. Juan c/ Rivera Carrasco
42. Manuel López Jiménez
44. Salvador López Peinado
Completa
Moreno

La Comision provincial, ha acordado en sesion de hoy quedar enterrada del acuerdo de ese Ayuntamiento por el que ha declarado ESCLUIDO TOTALMENTE del servicio militar sin reclamacion en razon á

no haber alcanzado a la estatura de metro ciento cincuenta.

almozo del alistamiento de esa Ciudad para el reemplazo del margen cuyo nombre se expresa.

Y lo comunico á V. S. para su conocimiento el del Ayuntamiento y demás efectos.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Málaga 22 de Octubre de 1885.

EL VICE-PRESIDENTE

DE LA C. P.

Fernando Haro

P. A. DE LA C. P.
EL SECRETARIO,

Santos Alonso

Sr. Alcalde de

Marbella

P. A. DE LA C. P.
EL SECRETARIO,

Santos Alonso

Sr. Alcalde de

Marbella



QUINTAS.

2.º REEMPLAZO DE 1885.

NEGOCIADO 1º



QUINTAS.

2.º REEMPLAZO DE 1885.

NEGOCIADO 1º

Núm. 1877

Rafael Loméa Rubio
Conf. acta
Málaga

EL VICE-PRESIDENTE

DE LA C. P.

José María Alfonso

P. A. DE LA C. P.
EL SECRETARIO,

Santos Alfonso

Sr. Alcalde de Marbella

La Comisión provincial ha acordado en sesión de hoy declarar EXCLUIDOS TEMPORALMENTE del servicio militar con destino al Batallón de depósito correspondiente en razón á haber resultado INUTILES como comprendidos en la clase 3º del cuadro de exenciones vigente, á los mozos del alistamiento de esa Ciudad para el reemplazo del margen

La Comisión provincial, ha acordado en sesión de hoy declarar ESCLUIDO TEMPORALMENTE, del servicio militar, con destino al Batallón de Depósito correspondiente, en confirmación del fallo de ese Ayuntamiento por no haber tenido la talla necesaria y alcanzado la de 1'500 milímetros, á los mozos del alistamiento de esa Ciudad para el reemplazo del margen cuyos nombres se expresan.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Málaga 22 de Setiembre de 1885.



QUINTAS.

2.º REEMPLAZO DE 1885.

NEGOCIADO 1º

Núm. 1875

46 Juan y Rodríguez Sánchez
55 Juan Rosado García
Confecta
Málaga

La Comisión provincial ha acordado en sesión de hoy declarar EXCLUIDOS TEMPORALMENTE del servicio militar con destino al Batallón de depósito correspondiente en razón á haber resultado INUTILES como comprendidos en la clase 2º del cuadro de exenciones vigente, á los mozos del alistamiento de esa Ciudad para el reemplazo del margen cuyos nombres se expresan.

Y lo comunico á V. S. para su conocimiento, el del Ayuntamiento y demás efectos.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Málaga 22 de Setiembre de 1885.

EL VICE-PRESIDENTE

DE LA C. P.

P. A. DE LA C. P.

EL SECRETARIO,

Sr. Alcalde de Marbella

19 Juan Pionero Campoy
Confecta
Málaga

documentación, el del Ayuntamiento y demás efectos.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Málaga 22 de Setiembre de 1885.

EL VICE-PRESIDENTE

DE LA C. P.

P. A. DE LA C. P.

EL SECRETARIO,

Sr. Alcalde de Marbella



QUINTAS.

2.º REEMPLAZO DE 1885.

NEGOCIADO 1º



QUINTAS.

2.º REEMPLAZO DE 1885.

NEGOCIADO 1º

Núm. 1869

1º Antonio Barranco Segovia
1º Bernabé Moyano Fernández
1º Enrique García Cortés
1º Juan Pionero Campoy
Confecheta
Marcos

Marbella

Sr. Alcalde de

Marbella

La Comision provincial, ha acordado en sesion de hoy declarar ESCLUIDO TEMPORALMENTE, del servicio militar, con destino al Batallon de Depósito correspondiente, en confirmacion del fallo de ese Ayuntamiento por no haber tenido la talla necesaria y alcanzado la de 1'500 milímetros, á los mozos del alistamiento de esa Ciudad para el reemplazo del margen cuyos nombres se expresan.

La Comision provincial ha acordado en sesion de hoy quedar enterada del acuerdo de ese Ayuntamiento por el que han sido declarados Exceptuados temporalmente del servicio activo sin reclamacion en los cuerpos armados, con destino al Batallon de Depósito correspondiente como Soldados condicionales en razon á haber justificado su alegato de *largo servicio de exagerados poderes* a quien *mantienen*

á los mozos del alistamiento de esa Ciudad para el reemplazo del margen, cuyos nombres se expresan.

Y lo comunico á V. S. para su conocimiento, el del Ayuntamiento y demás efectos.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Málaga 22 de Setiembre de 1885.

EL VICE PRESIDENTE

DE LA C. P.
Fernando Marcos

P. A. DE LA C. P.

EL SECRETARIO,

Antonio Horcas



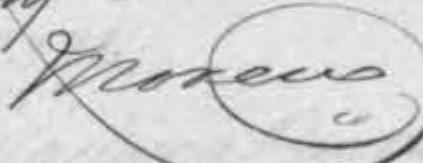
QUINTAS.

2.º REEMPLAZO DE 1885.

NEGOCIADO 1º

Núm. 1873

6 Juan Primitiva del Sagrado
Corazón de Jesús
27 Berni. López Lima
38 Diego Fernández Carrasco
Confe acta



EL VICE-PRESIDENTE

Fernán Martínez
DE LA C. P.

P. A. DE LA C. P.
EL SECRETARIO,

Santos Monroy

Sr. Alcalde de

Marbella

P. A. DE LA C. P.
EL SECRETARIO,

Santos Monroy

Sr. Alcalde de

Marbella

EL SECRETARIO,

Santos Monroy

Sr. Alcalde de

Marbella

La Comision provincial, ha acordado en sesion de hoy declarar ESCLUIDO TEMPORALMENTE, del servicio militar, con destino al Batallon de Depósito correspondiente, en confirmacion del fallo de ese Ayuntamiento por no haber tenido la talla necesaria y alcanzado la de 1'500 milímetros, á los mozos del alistamiento de esa Ciudad para el reemplazo del margen cuyos nombres se expresan.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Málaga 22 de Setiembre de 1885.



La Comision provincial ha acordado en sesion de hoy quedar enterada del acuerdo de ese Ayuntamiento por el que han sido declarados Exceptuados temporalmente del servicio activo sin reclamacion en los cuernos



QUINTAS.

2.º REEMPLAZO DE 1885.

NEGOCIADO ^{1º}

Núm. 7.872

145 Salvado el aclarca Cervan
23 José Guemero el Medina
468 José Lara Zumaquero
Confeccata
Moreno

á los moros del alistamiento de esa
Ciudad para el reemplazo del
márgen, cuyos nombres se expresan.

Y lo comunico á V. S para su
conocimiento, el del Ayuntamiento y
demás efectos.

Dios guarde á V. S muchos años.
Málaga 22 de Agosto de 1885.

EL VICE PRESIDENTE

DE LA C. P.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Fermín Martínez".

P. A. DE LA C. P.

EL SECRETARIO,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Aut. Alonso".

Sr. Alcalde de Marbella

EL SECRETARIO,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Aut. Alonso".

Sr. Alcalde de Marbella



QUINTAS.

2.º REEMPLAZO DE 1885.

NEGOCIADO 1º

Núm. 7.880

- 15 José López Claramonte
16 Pedro Sánchez Vidal
20 Juan co Vidal Sanchez
24 José Camero Pina
25 Juan co Cervera Duarte
37 Juan co Iglesias Cárdenas
39 Juan co Grau Pasa
29 Antonio Otoño Ruiz
Confe acta

Procesos

Sr. Alcalde de

Marbella

- 43 Diego Camero Jordán
48 Manuel Ortega el Gato
51 Juan co Cepe des Ynfante
52 José Gómez Navarro
54 Juan co Gallardo Guillen
Confe acta

Procesos

Sr. Alcalde de

Marbella

La Comision provincial ha acordado en sesion de hoy quedar enterada del acuerdo de ese Ayuntamiento por el que han sido declarados Exceptuados temporalmente del servicio activo sin reclamacion en los cuerpos armados, con destino al Batallon de Deposito correspondiente como Soldados condicionales en razon á haber justificado su alegato de ~~litos~~ ^{impedidos} pobres si quieren mantener

á los mozos del alistamiento de esa Ciudad para el reemplazo del margen, cuyos nombres se expresan.

Y lo comunico á V.º para su conocimiento, el del Ayuntamiento y demás efectos.

Dios guarde á V.º muchos años.
Málaga 22 de Octubre de 1885.

EL VICE PRESIDENTE

Fernando Marañon

P. A. DE LA C. P.

EL SECRETARIO,

Santos Horng

demasiado, de su argumentacion y demás efectos.

Dios guarde á V.º muchos años.
Málaga 22 de Octubre de 1885.

EL VICE PRESIDENTE

Fernando Marañon

P. A. DE LA C. P.

EL SECRETARIO,

Santos Horng



REEMPLAZO

REEMPLAZO DE 1885

REEMPLAZO



QUINTAS.

2.º REEMPLAZO DE 1885.

NEGOCIADO *1º*



QUINTAS.

2.º REEMPLAZO DE 1885.

NEGOCIADO *1º*

Núm. 7871

- 12 *Miguelas el Gato Dominguez*
 13 *José López Jordan*
 17 *Juan Zunigaquero Casanuel*
 33 *Pedro Gil Piedra*
 40 *Diego Camero Jordan*
 48 *Manuel Ortega el Gato*
 51 *Juan Celedón Yufantes*
 52 *José Gómez Navarro*
 84 *Juan de Gallardo Guillen*
Confe acta
Monasterio

Sr. Alcalde de

Marbella

La Comision provincial ha acordado en sesion de hoy declarar ES-
CLUIDO TOTALMENTE del servicio
militar en razon á haber resultado
INÚTIL como comprendido en la
CLASE SEGUNDA del cuadro de
exenciones vigente y á hallarse el
caso dentro del párrafo 2.º del articulo
63 de la Ley, al mozo del alis-
tamiento de *esa Ciudad*
para el reemplazo del margen, cuyo
nombre se expresa.

La Comision provincial ha acor-
dado en sesion de hoy quedar enterada
del acuerdo de ese Ayuntamiento
por el que han sido declarados Ex-
ceptuados temporalmente del servicio
activo sin reclamacion en los cuerpos
armados, con destino al Batallon de
Depósito correspondiente como Solda-
dos condicionales en razon á haber
justificado su alegato de *hijos in-
icos de viudas pobres si
quien insostenen*

á los mozos del alistamiento de *esa
Ciudad* para el reemplazo del
margen, cuyos nombres se expresan.

Y lo comunico á V.º para su con-
ocimiento, el del Ayuntamiento y
demás efectos.

Dios guarde á V.º muchos años.
Málaga 22 de Abril de 1885.

EL VICE PRESIDENTE

DE LA C. P.

Fernando Marañon

P. A. DE LA C. P.

EL SECRETARIO,

Santos Horcas



QUINTAS.

2.º REEMPLAZO DE 1885.

NEGOCIADO

Nº 1882

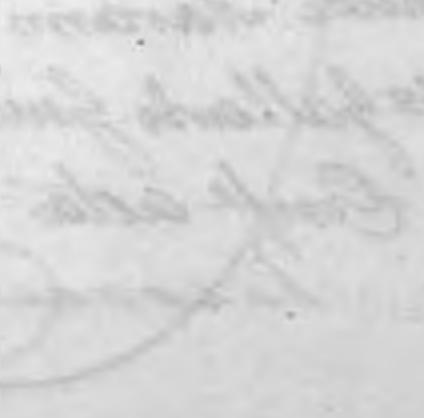
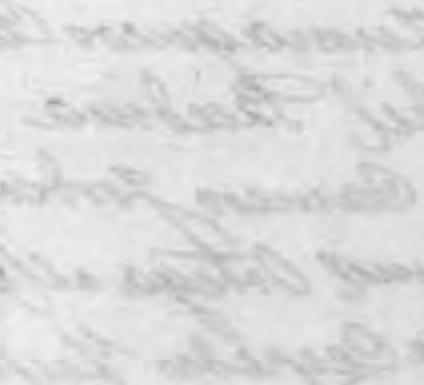


QUINTAS.

2.º REEMPLAZO DE 1885.

NEGOCIADO

Nº 1881



QUINTAS.

2.º REEMPLAZO DE 1885.

NEGOCIADO

Nº 1880



QUINTAS.

2.º REEMPLAZO DE 1885.

NEGOCIADO

Nº 1879

3º Felipe Delgado Cirado
 22 Salvador Delgado Campos
 40 Antonio Jiménez Jiménez
 41 José Carnes el Molina
 Confactor

Morales

La Comision provincial ha acordado en sesion de hoy declarar ES-
 CLUIDO TOTALMENTE del servicio
 militar en razon á haber resultado
 INÚTIL como comprendido en la
 CLASE SEGUNDA del cuadro de
 exenciones vigente y á hallarse el
 caso dentro del párrafo 2.º del articulo
 63 de la Ley, al mozo del alis-
 tamiento de *esa Ciudad*
 para el reemplazo del márgen, cuyo
 nombre se expresa.

Y lo comunico á V. S. para su co-

La Comision provincial ha acordado en sesion de hoy declarar EX-
 CEPTUADO TEMPORALMENTE del
 servicio activo en los Cuerpos arma-
 dos con destino al Batallon de Depó-
 sitos correspondiente como Soldado
 condicional en _____ del fa-
 llo de ese Ayuntamiento por haber
 justificado su alegato de tener
*un hermano sirviendo
 y los demás extremos*

almozo n.º _____ del alista-
 miento de *esa Ciudad* para el reem-
 plazo del márgen cuya nombre
 se expresan.

Y lo comunico á V. S. para su co-
 nocimiento y el de esa Corporacion,
 previniéndole notifique en forma á
 los interesados el mencionado acuer-
 do en el preciso término de cinco días,
 haciéndoles saber el derecho que tie-

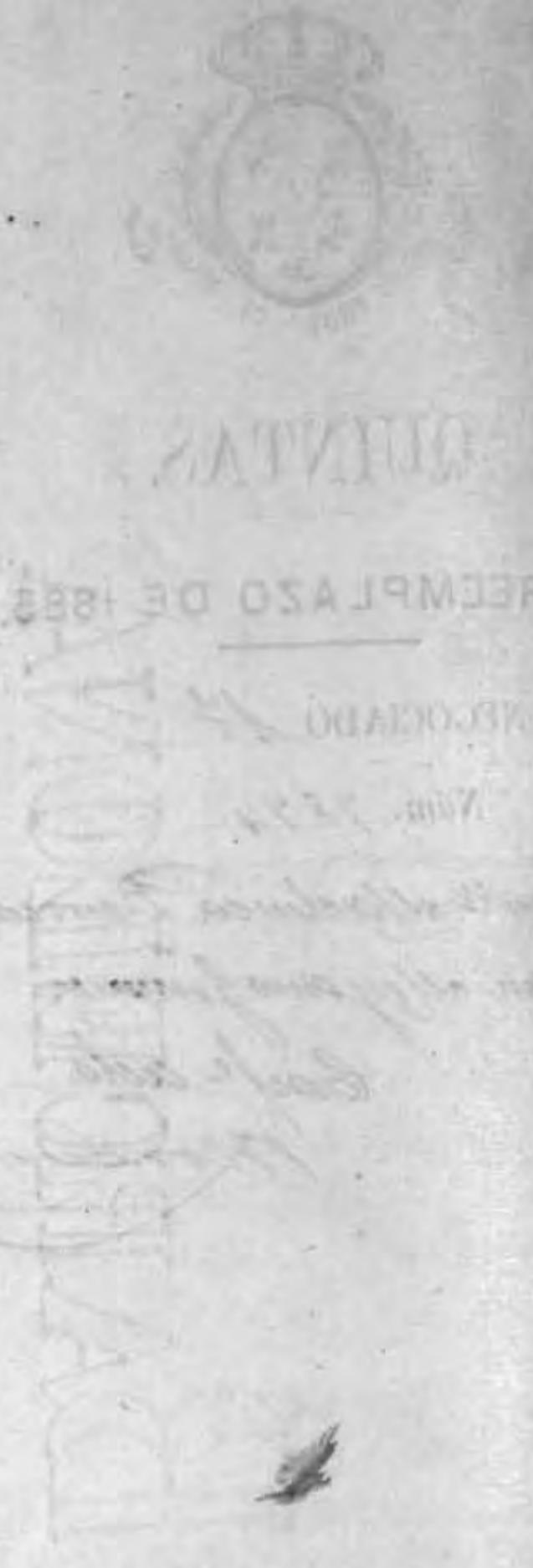
... en el Islante y ministro. En
el vecindario con su nombre el obispado
deberá dar la correspondencia
oficial que se le requiera en su oficina
al ex obispo aquella persona. MÉRIDA
el año de 1881. Día 20 de Septiembre
en la ciudad de Mérida, conforme
a lo establecido en la ordenanza
de 1880. Los vecinos del
obispado constituyeron el
comité que se estableció
para redactar la ordenanza
que se dio en la villa de Mérida.

Decreto, En cumplimiento al

Decreto de
Alcalde de Marbella

En la villa de Marbella
el año de 1881. Día 20 de Septiembre
en la villa de Marbella, se dio en la villa
de Marbella la ordenanza

Sr. Alcalde de Marbella



1881 DE OSA PRIMERO

ODARIO BELLÓN

an 7

En la Ciudad de Marbella a los de
Octubre de mil ochocientos ochenta y cinco: ante el
Sor. Alcalde accidental de la misma D. Tomás Belón
Pellón ^{y asistencia del Regidor Píndaro D. Diego Madero}, comparecio previa citacion el moro n.º 49 del
del alcalde Antonio González Guillén, declarado Sol-
dado Sorteable para el segundo reemplazo del corriente año;
En su virtud el expresado Sor. Alcalde, dispuso que por su
el Secretario se diera lectura de la comunicacion del Sor.
Vice-Presidente de la Junta Comisión provincial con
fecha 22 de Setiembre proximo pasado recibida el dia
del mismo, insertando el acuerdo de dicha corporacion
por el que ha confirmado el de este Ayuntamiento que
dañego al citado moro la excepcion que interpuso en
tiempo oportuno, dando tambien lectura del articulo 117
de la Ley de Reemplazo vigente, advirtiéndole el derecho
que tiene de ocurrir en alrededor en el termino de cinco dias con-
tra el citado acuerdo al Jefe del Sor. Ministro de la Goberna-
cion por condicione de dicha Comisión provincial si no estu-
viese conforme con el expresado acuerdo. Y habiendo ma-
nifestado el interesado quedar enterado, se dio por termi-
nado el acto, no firmando por no saber, haciéndole el Sor.
Alcalde y Regidor Píndaro Píndaro de que ya el Secretario certificó -

Tomás Belón

Diego Madero

Alcalde
Regidor

En la Ciudad de Marbella á
dos de Octubre de mil ochocientos ochenta y
cinco ante el Sro. Alcalde accidental de la misma
D. Amador Belon Pellió y asistencia del Re
gidor Sindico D. Diego Mender Amado, compare
cen previa citacion los mosos declarados Soldados
Portables para el segundo exemplar del enmiende
año, Rafael Gouraler Sanchez, Salvador Gouraler
Villalobos, Francisco Guerrero Carrillo, José Mata
Alcaide, Rafael Lorano Lara, Antonio Gouraler
Guillea y Bartolome Villarrubia Delgado, así como
los declarados exceptuados temporalmente del servicio
activo con destino al Batallon de Deposito como soldados
condicionales por tener hermanos sirviendo, Salvador
Delgado Campoy, Felipe Delgado Tirado, Antonio
Gómez Giménez y José Guerrero Molina. El expresidente
Sro. Alcalde dispuso que por su parte el Secretario se diera
lectura de la comunicacion del Sro Vice-Presidente
de la Exima comision provincial con fecha 22 de
Septiembre proximo pasado, recibida el 2o del
mismo, insertando el acuerdo de dicha Corporacion
por el que ha confirmado el de este Ayuntamiento

que los declaró en dicha situación; dando también lectura del artículo 187 de la Ley de ejemplo vigente, haciendole a los primeros interesados la debida advertencia, del derecho que tienen de recurrir en alrededor en el término de cinco días contra el citado acuerdo al Exmo. Sr. Ministro de la Gobernación por conducto de dicha Comisión provincial. Y habiendo manifestado los comparecientes quedar enterados, se dio por terminado el acto, firmando el que sabe con los referidos Señores Alcalde accidental y Regidor Sindico de que yo el Secretario certifico =

Francisco Belmúz

Sucre Fernández

Levado Delgado

Martín de Molina

Decreto En cumplimiento de lo

que previene el artículo 126 y siguientes de la
nueva Ley de Recaudación y Circulación del Ejército.
Gobernador Civil de esta Provincia de P. del actual in-
serido en el Boletín Oficial del día 2 del mismo, pub-
liquese bando en los sitios de costumbre, y hágase
la citación personal a los individuos comprendidos en
el alistamiento del segundo reemplazo del corriente año
que no hayan sido declarados exceptuados totalmente,
haciéndoles saber la obligación que tienen de presentarse
á la Capital de la Zona Militar establecida en Ronda,
donde se encontrarán el día 12 del corriente acompañados
del Comisionado nombrado al efecto por el Ayuntamiento
para ser entregados en Caja y presenciar el sorteo
los declarados Soldados Sorteables si lo tienen por con-
veniente, cuyo acto ha de tener lugar el siguiente día
trice. Marbella 5 de Diciembre de 1885—

Amando Belón

Dilig.^o Certifico: Que en el día de la fecha se
ha publicado y fijado en los sitios de
costumbre el bando que se ordena en el
decreto que antecede, se han hecho la citacio-
nes personales, y en sesión ordinaria fue nom-

nombrado por el Ayuntamiento Comisionado para la conducción de moros á la Capital de la Zona. Y para que conste lo pongo por diligencia que firmo en Marbella a seis de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cinco —

A. R. M.
A. Matritto

Otra

Vno á continuacion cincuenta papeletas que acreditan haber sido citados personalmente igual numero de moros que han de ser sorteados y destinados al Ban de Deposito. Y para que conste lo anoto y firmo en Marbella a siete de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cinco —

A. Matritto

AYUNTAMIENTO DE Marbella.

Nº 8

Quintas.-Año 1885

Se cita á V. para que el dia 11 del actual y seis horas de su mañana, se presente en la Casa Capitular á fin de ponerse en marcha para ~~Donda~~ con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega en caja, previéndole que de no comparecer en el dia y hora señalados, será considerado como prófugo según la vigente ley de Reemplazos.

Marbella a 6 de Dijo. de 1885

El Alcalde,

José M. Sánchez



CITACION.—Hoy _____ de _____ yo
el portero encargado de las citaciones, hice
entrega del duplicado de esta papeleta á
Antonio Navarro _____
y _____ firma _____ de que certifico.
(Firma del portero.) (Firma del que es citado un testigo á su rogo.)

Manuel Marco

M.

Juan Navarro Romero

Imp. de M. Rando Navas, Alcazabilla, 2.—Málaga.

Prom. Villanueva Alcalde

Imp. de M. Rando Navas, Alcazabilla, 2.—Málaga.

J. Gallardo Guillén

Imp. de M. Rando Navas, Alcazabilla, 2.—Málaga.

Alfonso Rodríguez Socio

Imp. de M. Rando Navas, Alcazabilla, 2.—Málaga.

Ciudad de Marbella

2º Reemplazo de 1885.

Relación duplicada de los moros pertenecientes al dicho reemplazo declarados Soldados sorteables que para ser entregados en la plaza salen en este dia, para la capital de los toros acompañados del Comisionado del Muy Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad, Don Fran^{co} Gantaella Muñoz.

Dgo. del
alista
miento

NOMBRE DE LOS MOROS Y EL DE LOS PADRES

- 5 Rafael Gonzalez Sanchez, hijo de José y Juana,
- 8 Juan Navarrete Romero — — de Antonio y Antonia,
- 9 Salvador Gonzalez Villalobos — — de José y María,
- 10 Antonio Castillo Arón — — de don Manuel y Dña. María Josefa,
- 20 Fran^{co} Guerrero Carrillo — — de Diego y María,
- 21 Fran^{co} Jiménez García — — de Mateo y Francisco,
- 26 Jerónimo Gamero Gil — — de Fran^{co} y Melchora,
- 28 Andrés Santillana Heynoz — — de José y Salvador,
- 31 José Mata Alcaide — — de Jerónimo y Josefa,
- 32 Manuel Guerrero Bernaf — — de Antonio y Teresa,
- 47 Rafael Lorano Laraz — — de Rafael y María,
- 49 Antonio Gonzalez Guillen — — de Antonio y Carmen,
- 50 Manuel Lopez Navira — — de José y Catalina,
- 53 Salvador Rodriguez Garcia — — de Juan y Teresa,
- 56 Bartolomé Villanueva Delgado — — de Fran^{co} y Ana,

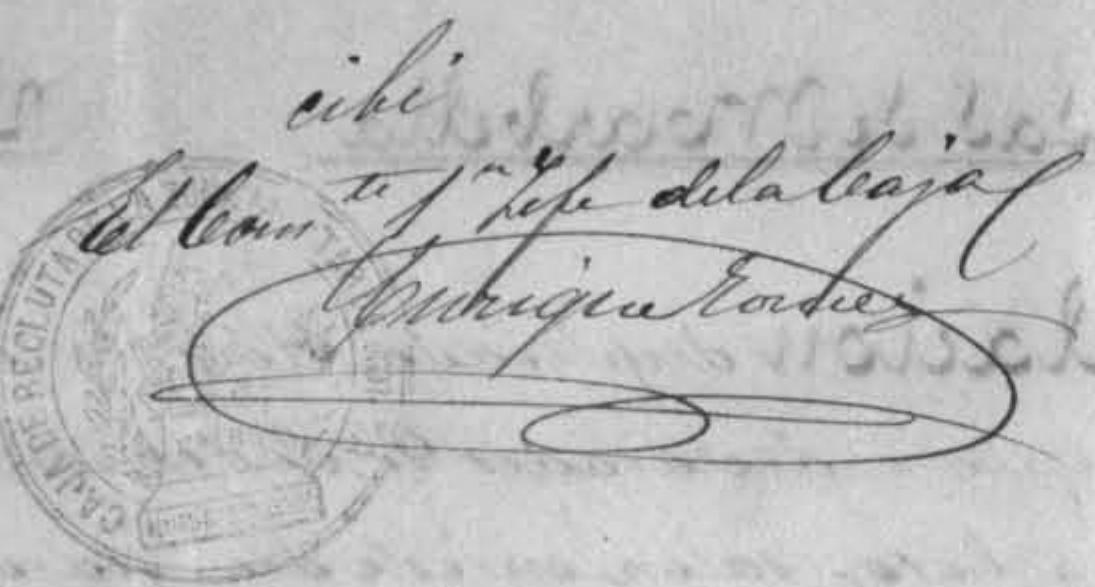


Marbella 11 de Diciembre de 1885.
El Alcalde ac^t:
Isidro Belmonte

El Secretario
M. A. Molinero
y el Contador
A. M. Molinero

Pl

1821. 10. 20. 1821. 10. 20.



cibis
el Campeón de la liga
Principia Toscana



Ciudad de Marbella

2º Remplazo de 1835.

Relación duplicada de los moros pertenecientes á dicho remplazo que para ser enteoados en Capa y destinados al Batallón de Depósito como comprendidos en los artículos 69 y 70 de la nueva Ley de reclutamiento, salen en este dia para la Capital de Junta Militar, acompañados del Comisionado del Muy Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad Don Francisco Santalla Muñoz.

No. del
año.
orden

- Nombre de los moros y el de los padres
- 3 Felipe Delgado Tirado - hijo de Cristobal y Catalina
 - 4 Antonio Carrasco Segobia - " de Manuel y de Isabel
 - 6 Juan Pta del Sagrado Corazón de Jesús - adoptivo de Teresa Carrasco
 - 11 Bernabe Moyano Fernández - de Bernabé y de María
 - 12 Ildefonso Mata Dominguez - de Antonio y Francisca
 - 13 José López Jordán - - - de Andrés y María
 - 14 Salvador Medina Ferraro - de Esteban y Josefa
 - 15 José López Claramontes - " de José y de Isabel
 - 16 Pedro Saúlquez Vidal - " de Pedro y de María
 - 17 Juan Jiménez Fernández - " de Francisco y Francisca
 - 18 Enrique García Cortés - - " de José y Dolores
 - 19 Juan Bouero Campoy - " de Miguel y de María
 - 22 Salvador Delgado Campoy - de D. Salvador y D. Francisca
 - 23 José Guerero Medina - " de José y Catalina
 - 24 Francisco Santay Fernández - de José y Barbara
 - 27 Bartolomé López Liñán - " de Salvador y María
 - 29 Antonio Orta Ruiz - - " de Monse y de Isabel
 - 30 Francisco Vidal Saúrez - " de Juan y Dolores
 - 33 Pedro Gil Pineda - " de Diego y de Isabel
 - 34 José Carrasco Piña - - " de Miguel y de Teresa
 - 35 Francisco Herrera Luarte - " de Francisco y María
 - 36 Francisco Díaz Vazquez - " de Juan y Francisca
 - 37 Francisco Tomé Gómez - " de Cristobal y Luisa
 - 38 Díez Fernández Fernández - " de José y de María

- 39 Francisco Baños Carras
 40 Antonio Torre Guimer
 41 José Barroso Molina
 43 Diego Ramiro Jordán
 45 Manuel Ortega Mata
 46 Francisco Verdijo Sanchez
 48 José Lasa Guerraquero
 51 Francisco Ciprés Gómez
 52 José Gómez Navarro
 54 Francisco Gallardo Guillen
 55 Juan Rosado ~~García~~
 hijo de Juan y de Isabel
 " de Antonio y María
 " de Francisco y Ana
 " de Diego y Ana
 " de Manuel y de Francisca
 " de Manuel y de Beatriz
 " de Francisco y de María
 " de Diego y de Francisca
 " de Lazaró y de Francisca
 " de Matías y de Isabel
 " de D. Juan y Dña. Manuela

Marbella 11 de diciembre de 1885.

El Alcalde adq.
Aníbal Solís

El Secretario
M. Otto
de Molinillo

Note: Pilla el numero 2 por fallecimientos
según consta por certificación que guarda en
la relación que obra en laja

Nicols
Jefe de la Laja
Corrigendum

